



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 43-TC-2022

VISTO: la Factura B N° 00003-0009504 de la firma Hiza Ingeniería & Construcciones SRL, de fecha 09.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de materiales de construcción destinados a efectuar reparaciones de mampostería y trabajos de pintura en las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos materiales son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar las factura consignadas;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Hiza Ingeniera & Construcciones Srl según la Factura B N° 00003-00095064 por \$79.909,00 (pesos Setenta y Nueve Mil Novecientos Nueve con 00/100), en concepto de adquisición de materiales de construcción.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,185,2,2,04 Consumos \$79.909,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de agosto de 2022.